

155 385
483/1264
c.1

Sábado 16 de Octubre de 1915

Escalafón Policial

Hablamos ayer de la necesidad de sustraer a las policías de la influencia política, que tanto se deja sentir, por desgracia, en la designación del personal.

Mientras los puestos policiales se repartan a merced de empleos de esa clase, es imposible contar con un cuerpo bien organizado y que ofrezca garantías de imparcialidad en el cumplimiento de sus obligaciones. Además este absurdo sistema contribuye a disminuir el interés por una carrera en que para los ascensos vale más una buena recomendación que la competencia demostrada en largos años de trabajo.

El remedio para estos males estaría, primero en el establecimiento de un escalafón, dentro del cual el personal ascendería por orden de mérito y antigüedad.

Sobre este punto, la mayoría de las opiniones se han manifestado de acuerdo; pero se ha discutido si habría más conveniencia en establecer uno o más escalafones para todas las policías de la República.

Por nuestra parte creemos que habría ventaja en que fuera uno solo, tomando en consideración las mayores expectativas de ascenso y las facilidades de movilización del personal. En efecto, así se daría expectativas a los funcionarios de cualquier policía del territorio para llegar a ocupar los puestos mejor rentados de toda la República, cosa que no sucedería si solo pudieran aspirar a las jefaturas de sus respectivas secciones.

Es claro que para esto se requiere previamente se hayan equiparado los sueldos de las distintas policías, compensado con gratificaciones u otros medios, la diversidad de condiciones de vida. Pero una vez producida esta situación de igualdad, el personal puede ser trasladado y ascendido sin inconveniente alguno y con positivo beneficio para el orden y mejoramiento de la institución. Como la actualidad, sucede a menudo, por falta de esta equivalencia, que hace imposible cambiar a un funcionario policial, de un pueblo a otro, sin cercenarle su sueldo o causarle otros perjuicios.

Entendemos que en ideas semejantes se ha inspirado el proyecto de ley sobre esta materia, elaborado por la Inspección de Policías. Ojalá el señor Ministro abordara cuanto antes el estudio de ese proyecto.

P.